ACTA DE APERTURA UOC Nº 33/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CEREMONIAL"
CD Nº 43/2016
ID. N ° 315.832

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 43/16 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CEREMONIAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefa Dpto. Compras Directas - UOC
- Alejandra Ojeda - Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación – UOC

Además se encuentran presentes las siguientes personas: El Sr. Pablo Alcaraz en representación de la firma FERVA S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **SENSICRED S.A.**
- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**
- **VELUTE S.R.L**
- **VITAPAN S.R.L**
- **EL MOLINO S.R.L.**

Presentó su oferta la siguiente empresa:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	FERVA S.A. – LA BANDEJA	GS 471.000 C/IVA

LA EMPRESA PARTICIPANTE PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES		
DOCUMENTO	EMPRESA	Nº SIPE
1. Formulario de Oferta debidamente firmada	FERVA S.A.	1.416.443
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (3% del monto máximo de la contratación)		
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,		

Diana Cabrera
Jefa I. Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Alejandra Ojeda
Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Sin otra observación que agregar se dio por finalizada el acto, firmado los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Alejandra Ojeda
Asistente del Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Pablo Alcaraz
FERVA S.A.